FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento DE Chinchilla DE Montearagón 12/02/2026 9:53

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Procedimiento: Suscripción de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete) y la Asociación para el Desarrollo de la Comarca "Monte Ibérico- Corredor de Almansa" para nombramiento de responsable administrativo y financiero (RAF).

Asunto: Inicio de expediente.

FRANCISCO MOROTE ALCARAZ, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete), en virtud de las facultades que la legislación local le confiere, y

Vista la necesidad de nombramiento de Responsable Administrativo Financiero de la Asociación CEDER de la Comarca "Monte Ibérico-Corredor de Almansa", del que este Ayuntamiento forma parte, y siendo indispensable que dicho responsable sea un trabajador de algunos de los Ayuntamientos que forman parte de dicha Asociación, encontrándose el puesto sin cubrir, en virtud de lo establecido en el artículo 21.s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

DISPONGO

PRIMERO. Que se inicie el procedimiento para la tramitación del expediente así como los trámites conducentes a la firma del referido convenio.

SEGUNDO. Que se emita informe por la secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la firma del indicado convenio, y en su caso, se inicien todos aquellos procedimientos dimanantes que legalmente procedan.